



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 274

03 MAY 2018

DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Convocase al Honorable Concejo Municipal a siete (7) sesiones extraordinarias, en el período comprendido entre el 7 al 25 de mayo de 2018.

**Artículo 2º.** El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por el medio del cual se modifica el Acuerdo número 33 de 2012."Por el cual se autoriza al Señor Alcalde, para que haga participe y vincule al municipio de Pereira, en la constitución de la Fundación Salado de Consotá y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el sistema municipal de Áreas protegidas, Áreas de especial importancia ecosistémicas y estrategias complementarias de conservación- SIMAP- del municipio de Pereira".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Pereira".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica la estructura del municipio de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual se conceden al Alcalde de Pereira, las autorizaciones necesarias para la adquisición de los predios o mejoras requeridas para la construcción de unas obras de infraestructura de transporte"
- Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Pereira correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 y se dictan otras disposiciones"

b) Para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se declara al municipio de Dosquebradas como ciudad hermana de Pereira"

**Artículo 3º.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: **JANETH HINCAPIÉ MOREÑA**  
Directora Operativa Asuntos Legales